

Por consiguiente y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, esta Consejería de Presidencia y Trabajo

### RESUELVE

PRIMERO.—Añadir al Anexo I de la referida Orden de convocatoria, en el apartado de Titulado/a Superior, las siguientes especialidades:

ESPECIALIDADES	TITULACION
Técnico Superior en Educación Física	Ldo/a. en Educación Física
Psiquiatra	Ldo/a. en Medicina y Cirugía-Especialidad Psiquiatría

SEGUNDO.—El plazo de 10 días a que se refiere la Base 3 de la Orden de Convocatoria para la presentación de solicitudes se contará, respecto de las dos especialidades incluidas, a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial de Extremadura».

Mérida, 22 de febrero de 1995.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,  
JOAQUIN CUELLO CONTRERAS

## III. Otras Resoluciones

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

**RESOLUCION de 6 de febrero de 1995, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, por la que se concede el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina «doña Teresa», del término municipal de Badajoz.**

Vistos los informes preceptivos y las comprobaciones sanitarias necesarias realizadas por el Servicio de Sanidad Animal, y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/1979, 20 de febrero y punto uno, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, y la Orden de 6 de septiembre de 1988, de la Consejería de Agricultura y Comercio, esta Dirección General, al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, RESUELVE conceder el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina «DOÑA TERESA», propiedad de D. CORONADO RAMIREZ HNOS, C.B., situada en el término municipal de BADAJOZ, que se haya inscrito en el Registro de Explotaciones porcinas con el n.º 150031. N.º de explotación calificada sanitariamente N.º P10060-143.

El Director General de Producción, Investigación  
y Formación Agraria,  
FELIPE L. MORENO SANCHEZ

SR. JEFE DEL SERVICIO DE SANIDAD ANIMAL. BADAJOZ.

**RESOLUCION de 8 de febrero de 1995, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, por la que causa baja como «cebadero con garantía sanitaria» la explotación «La Albuera», del término municipal de Talavera la Real.**

Vista la solicitud presentada en el Servicio de Sanidad Animal de Badajoz, de D. José Luis Artiga Alvarez, solicitando la baja del cebadero con garantía sanitaria la explotación «La Albuera», número de registro 1280004, del término municipal de Talavera la Real (Badajoz), de su propiedad, número de explotación calificada sanitariamente 10-06/083.

Esta Consejería de Agricultura y Comercio, APRUEBA conceder la baja solicitada.

El Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria, FELIPE L. MORENO SANCHEZ

SR. JEFE DEL SERVICIO DE SANIDAD ANIMAL. BADAJOZ.

### CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

**RESOLUCION de 2 de febrero de 1995, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005711-000000.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición